



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

# SOLICITUD DE TARJETA DE ARMAS

Modelo

136

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 26/09/2018

## Datos del/la Solicitante

Nombre y Apellidos		
DNI o NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad	Teléfono

Nº Expediente
Registro

## Representado/a por

Nombre y Apellidos		
DNI o NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad	Teléfono

## EXPONE:

Que ha adquirido un arma de las características siguientes:

Marca/Modelo: \_\_\_\_\_

Calibre (mm) : \_\_\_\_\_

Número de serie: \_\_\_\_\_

- Accionamiento:       Aire                       Otro gas comprimido       Muelle/Resorte
- Clase de Tiro:         Un sólo tiro               Tiro automático             De repetición
- Tipo de arma:         Carabina                   Pistola                       Revólver
- Escopeta                   Fusil                         Rifle

## SOLICITA:

Le sea concedida una tarjeta de armas que ampare el arma adquirida. Arma de aire comprimido de categoría 4ª.1 ó 4ª.2, según lo dispuesto en el R.D.137/1993 por el que se aprueba el Reglamento de Armas.

En Aranjuez, a \_\_\_\_\_

Firma,

**Ilustrísima Señora Alcaldesa del Real Sitio y Villa de Aranjuez**



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

# SOLICITUD DE TARJETA DE ARMAS

Modelo

136

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 26/09/2018

## DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Fotocopia, cotejada con el original del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia. La residencia deberá ser en Aranjuez.
- Fotocopia, cotejada con el original, de la factura de la compra del arma / Declaración jurada.
- Tarjeta de Armas (Tríptico de color amarillo que proporciona la Armería) firmado por la persona interesada, sin rellenar.
- Tarjeta blanca de datos personales del propietario del arma (Díptico blanco que proporciona la Armería), sin rellenar.
- Características del Arma y documentación de la misma.
- Certificado de antecedentes penales emitido por el **Ministerio de Justicia**. Para más información sobre su obtención, recomendamos llamar al **teléfono 060** ó acceder a la Web **www.mjusticia.gob.es**.
- Certificado de aptitud psicofísica para la tenencia de armas o posesión de licencia de armas.
- En caso de menor de edad, autorización en vigor de la persona que ostente la patria potestad o tutela.

## TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

1. Presentación de la solicitud y demás documentos en un Registro Oficial<sup>1</sup>.
2. Comprobación de los datos y del arma por Policía Local.
3. Firma del Alcalde-Presidente, si procede.
4. Comunicación de la resolución al interesado y recogida de la Tarjeta en Policía Local.
5. Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con Policía Local, ya sea presencialmente en la Calle Príncipe nº 42, telefónicamente en el 91 809 09 80 / 08 90, o a través del correo electrónico [policia@aranjuez.es](mailto:policia@aranjuez.es).

<sup>1</sup> En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart nº 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo) y en Representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero, o cualquier otro organismo público adherido al Convenio de Ventanilla Única.